

EXP 257543103002 201300065 00 - RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

JORGE HERNAN PINEDA M. <jorgehernanpineda@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 10:31

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha <j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR**JUEZ SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA**

Carrera 4a. No.38 - 66 Piso 4o. Palacio de Justicia, Soacha - Cundinamarca.

E. S. D. j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**
DEMANDANTE: AURORA MANTILLA GALARZA**DEMANDADOS: REDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN MANTILLA, PETRONILA MANTILLA Y MOISÉS MANTILLA, VILMA HEREDIA, GERMAN RICO VIDAL, CARLOS EDUARDO ESCOBAR RAMIREZ, MARIA LEONILDE ROJAS GONZALEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS****CLASE: PERTENENCIA**
RADICADO: 257543103002 201300065 00

Cordial saludo

JORGE HERNAN PINEDA MONROY, obrando en este acto en calidad de apoderado de la señora **AURORA MANTILLA GALARZA**, en el asunto de la referencia, con el presente envió un archivo adjunto en formato pdf (recurso de reposición y en subsidio apelación); De manera atenta solicito dar trámite.

Agradezco su gentil atención.

Calle 16 N° 9 - 64 Oficina 703-18A Teléfono 3208471819 - 301 6548300 - Bogotá
Dirección electrónica: jorgehernanpineda@hotmail.com



Piense si es necesario imprimir este correo -Su aporte con la reducción de consumo de Papel es esencial

11 de enero de 2022

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA

Carrera 4a. No.38 - 66 Piso 4o. Palacio de Justicia, Soacha - Cundinamarca.

E. S. D. j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN
DEMANDANTE: AURORA MANTILLA GALARZA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN MANTILLA,
PETRONILA MANTILLA Y MOISÉS MANTILLA, VILMA HEREDIA,
GERMAN RICO VIDAL, CARLOS EDUARDO ESCOBAR RAMIREZ,
MARIA LEONILDE ROJAS GONZALEZ Y DEMAS
PERSONAS INDETERMINADAS
CLASE: PERTENENCIA
RADICADO: 257543103002 201300065 00

JORGE HERNAN PINEDA MONROY, persona mayor de edad, residenciado y domiciliado en la ciudad de Bogotá, abogado titulado, inscrito y hábil en el ejercicio de la profesión, identificado con cédula de ciudadanía número 19.493.900 de Bogotá y tarjeta profesional número 57.059 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: jorgehernanpineda@hotmail.com, celular 3208471819; actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, manifiesto que interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de su auto de fecha 16 de Diciembre de 2021, en el que resuelve estarse a lo resuelto en auto anterior y declara probadas las costas.

En este asunto señoría, el suscrito hizo una solicitud de control de legalidad en el entendido que se presentó una situación ilegal e irregular y entendiendo que el despacho al tomar esta decisión incurrió en un error de buena fe, que debía corregir.

Sin embargo el despacho resuelve lacónicamente el escrito solo manifestando que este a lo dicho en auto anterior pero sin cumplir con la obligación de hacer un análisis de los errores advertidos, de la ilegalidad del auto, y sin tomarse siquiera la molestia de estudiar el tema.

Este escrito merece que el despacho haga una análisis de las circunstancias alegadas y diga si efectivamente existió un acto ilegal o no y por qué, a fin ejercer debidamente la contradicción, pero decir que lo niega porque sí, sin fundamentarlo, ni siquiera estudiarlo, es otro acto ilegítimo y que va en detrimento de los derechos de contradicción y defensa,

En consecuencia solicitó se revoque el auto y se haga un pronunciamiento expreso sobre los argumentos y situaciones presentadas en el escrito de control de legalidad que aquí no estudió el despacho.

Dejo en estos términos sustentado el recurso y en caso de que no se reponga se conceda la apelación ante el superior donde abundare en los argumentos.

Del señor juez con el respeto acostumbrado

Atentamente



JORGE HERNÁN PINEDA MONROY

C.C. N° 19.493.900 de Bogotá

T.P.N° 57.059 del Consejo superior de la Judicatura